

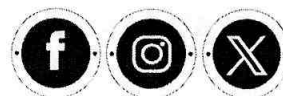


GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 04 de diciembre del 2025.

ADENDA No. 1

PROCESO DE MINIMA CUANTIA – MIN-191- 2025

Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

INFORMA:

A todos los interesados en el proceso de MIN No. 191- 2025 que conforme a los procesos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, y Decreto 460 del 23 de agosto de 2024 y en virtud a la observancia del principio de transparencia rector de la contratación pública se hace necesario realizar el siguiente ajuste al ítem 3.3. del estudio previo y estudio del sector y al ítem 5.2. de la invitación del presente proceso:

El cual quedara de la siguiente manera:

3.3 REQUISITOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

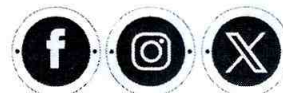
PERSONAL Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO

CARGO	CANTIDAD	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA LABORAL
Mecánico	3	Técnico o tecnólogo en áreas afines a la mecánica automotriz o alguno de sus sistemas	Experiencia laboral superior a un año en cargo afines a la mecánica automotriz o alguno de sus sistemas
Mecánico de electricidad	1	Técnico o tecnólogo en áreas afines a la electrónica, electricidad, mecatrónica automotriz	Experiencia laboral superior a un año en cargo afines a la electrónica o electricidad o mecánica automotriz

El proponente deberá presentar certificación, suscribir carta de compromiso que garantice que cuenta con el personal con las calidades de formación académica y laboral anteriormente descritas y presentar carta de intención dirigida al presente proceso de cada uno de los miembros del equipo de trabajo; luego de adjudicado el proceso, con la suscripción del acta de inicio, el contratista presentará al supervisor del contrato los siguientes documentos que demuestren las condiciones señaladas.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO



@gobertolima
www.tolima.gov.co

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto. En caso que se solicite
- Acreditación del título profesional, tarjeta profesional vigente, (En caso que se solicite) antecedentes profesionales según sea el caso.
- Acreditación del título de la especialización, en caso que se solicite
- Certificaciones que acrediten la experiencia de cada uno de los profesionales-técnico, tecnólogos o bachilleres propuestos,

Dada en Ibagué, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria Administrativa y de Talento Humano.